DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C N° 02/2015

Asunción, 13 de abril de 2015.

VISTO: el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de la Dirección de Planificación Económica, el informe de evaluación técnica y el acta de recepción y apertura de propuestas, referente a la propuesta presentada en el marco del **Llamado MOPC N° 02/2015 – "LICITACION PÚBLICA NACIONAL - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA SERVICIOS DE TRASLADOS AÉREOS". ID N° 294766,** cuyo acto de recepción y apertura de propuestas, según constancias del acta, se realizó el 31 de marzo de 2015, se procedió a la apertura del sobre del oferente citado a continuación: **1) HELITACTICA S.A.**

CONSIDERANDO:

A los efectos de proceder a la evaluación detallada de la propuesta, el Comité de Evaluación por memorándum SCEO N° 205/2015, la Secretaría del Comité de Evaluación solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos el análisis jurídico de los documentos presentados por el oferente participantes de la Licitación.

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su Dictamen N° 478 de fecha 10 de abril de 2015, dice (sic):

I- ANTECEDENTES:

- ***Memorándum SCEO N° 205/2015**, del 31 de marzo de 2015, de la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, en el cual solicita el Análisis Jurídico de los documentos "**originales**" presentados por la Empresa, participante del llamado de referencia:*

  *1) **HELITACTICA S.A.***

- ***Acta de Recepción y Apertura de Sobres**, que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el 31 de marzo de 2015. En la misma se dejó constancia de que:*

  ***1.** "El Comité de Evaluación de ofertas, verificará todos los documentos como activos en la constancia SIPE y de los que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones." (sic)*

- ***Providencia Interna DCG-dg N° 14/2015**, de fecha 06 de abril de 2015, del **Departamento de Garantías, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación,** que se expide aclarando que se procedió a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en la Sección I. Datos de la Licitación (DDL), IAO 10.6, 10.7 del Pliego de Bases y Condiciones. **Del análisis realizado, por el mencionado departamento, se deduce que la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por el participante, CUMPLE con lo requerido en el PBC.-***

II- EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS DE CARÁCTER FORMAL Y SUSTANCIAL CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

	HELITACTICA S.A.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	*CUMPLE*
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	*CUMPLE*

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Lic. Emilio Bogar
Director
Dirección de Bienes y Sumi

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

D) Documentos legales ***Oferentes Individuales. Personas Jurídicas***	
*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	*CUMPLE*
*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	*CUMPLE*
*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	*CUMPLE*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*CUMPLE*
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*CUMPLE*

Conforme lo visualizado en la planilla ut supra la oferta presentada CUMPLE con la presentación de la documentación legal requerida.

*Por último, traemos a colación el **Art 27° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas**, que establece: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. **La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública**".*

Finaliza diciendo:

III- C O N C L U S I Ó N:

***POR TANTO**, habiendo procedido a la verificación de la carpeta presentada por el oferente, conforme a lo establecido en la **Sección I – Calendario de Eventos, Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación, Sección VI- Formularios** y **Sección VII – Anexo I Documentos que componen la Oferta,** del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, **esta Dirección sugiere Proseguir** con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones.*

Que, el Comité de Evaluación solicitó a la Dirección de Planificación Económica el análisis Económico - Financiero requeridos en el PBC, remitiendo el análisis correspondiente de fecha 06 de abril de 2015, que en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

III CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

La convocante efectuará la calificación del oferente utilizando los requisitos establecidos en la
SECCION II "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN"

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Lic. Enrique
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Abog. Esteban Sarubbi
Director General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Requisitos para Calificación Posterior; Ítem (a) *Capacidad Financiera;* ***Sub Ítems: a)*** *Ratio de Liquidez;* ***b)*** *Endeudamiento y* ***c)*** *Rentabilidad,* ***Página N° 6*** *del* ***PBC.*** *Con el objeto de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:*

a) ***Ratio de Liquidez****: Activo Corriente / Pasivo Corriente. Deberá ser = ó > 1 (igual o mayor a uno), en promedio, con datos extraídos de los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos Ejercicios Fiscales (2011, 2012 y 2013).*

b) ***Endeudamiento****: Pasivo Total / Activo Total. Deberá ser = ó < 0,80 (igual o menor a cero con ochenta), en promedio, con datos extraídos de los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos Ejercicios Fiscales (2011, 2012 y 2013).*

c) ***Rentabilidad****: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdidas con respecto al Capital. El resultado en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2011, 2012 y 2013).*

Observación: *En caso de tratarse de empresas consorciadas, cada integrante deberá cumplir con el 100 % de los requisitos establecidos.*

IV EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA.

4.1 Base Documental para la Evaluación de la Capacidad Financiera

La evaluación de los índices financieros fue realizada en base a los Balances Generales correspondientes a los años (2011, 2012 y 2013), para el efecto se procedió a la verificación de las carpetas de ofertas (Copia) presentado por el oferente, la cual se halla bajo la custodia de la Secretaria de la U.O.C.

4.2 Evaluación de la Capacidad Financiera

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple".

N°	EMPRESA	RATIO DE LIQUIDEZ (Promedio de los 3 años)	ENDEUDAMIENTO (Promedio de los 3 años)	RENTABILIDAD (Resultado en los últimos 3 años)			CRITERIOS
				Año 2011	Año 2012	Año 2013	
1.-	HELITACTICA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE

Al respecto, se anexan las siguientes planillas: ***Anexo "A"*** *referente al RESUMEN ECONÓMICO FINANCIERO, donde se detallan los resultados del análisis financiero,* ***ANEXO "B"****– ANALISIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA, en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera del oferente.*

V CONCLUSIÓN

Que, con las informaciones contenidas en los Estados Financieros presentado por el oferente, se concluye de la siguiente manera:

a) ***RATIO DE LIQUIDEZ:*** *La empresa evaluada en este Ítem,* ***CUMPLE*** *con el requisito mínimo establecido en el PBC.*

b) ***ENDEUDAMIENTO:*** *La empresa evaluada en este Ítem,* ***CUMPLE*** *con el requisito mínimo establecido en el PBC.*

c) ***RENTABILIDAD:*** *La empresa evaluada en este Ítem,* ***CUMPLE*** *con el requisito mínimo establecido en el PBC.*

Que, el Comité de Evaluación, solicitó a la Dirección de Bienes y Suministros, el análisis de los criterios técnico de la oferta presentada, remitiéndose el análisis respectivo por Memorando D.A. N° 292/15, en fecha 10 de abril de 2015, que en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

3) EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen la oferta presentada fue realizado y analizando los aspectos que se indican a continuación:

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

3.1. EXAMEN PRELIMINAR. ERRORES ARITMÉTICOS.

a) Se verificó que el oferente haya presentado todos los documentos referentes a los aspectos evaluados conforme a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

b) No se han observado errores aritméticos en las ofertas presentadas.

4) SECCION II- CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION

4.1 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO

LOTE 1 (Servicio de traslados aéreos en aeronaves tipo 1 y 2 (Helicópteros)

FACTORES	HELITACTICA S.A.
1. Presentación de las especificaciones técnicas debidamente firmadas, selladas.	Cumple

LOTE 2. Servicio de traslados aéreos en aeronaves tipo 3 y 4. (Aviones)

FACTORES	HELITACTICA S.A.
1 Presentación de las especificaciones técnicas debidamente firmadas, selladas.	Cumple

4.2 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO.

LOTE 1 (Servicio de traslados aéreos en aeronaves tipo 1 y 2 (Helicópteros)

FACTORES	HELITACTICA S.A.
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años (2012, 2013, 2014), de experiencia en ramo de provisión de servicios aeronáuticos para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	Cumple
2. Presentar Fotografías y descripción de cada una de las aeronaves ofertadas en idioma español.	Cumple
3. Presentar copia autenticada del Certificado de Matricula Paraguaya vigente, donde conste el nombre del operador/oferente en el caso de arrendamiento por parte del operador/oferente, o conste el nombre del oferente en el caso de ser propietario de la aeronave. En el caso de que el Certificado de Matricula posea una vigencia limitada, su duración deberá de ser igual o mayor a la vigencia de este contrato. Presentar estos documentos por cada una de las aeronaves ofertadas.	Cumple
4. Presentar Pólizas de seguro vigente por al menos 6 meses desde la presentación de la oferta de cada aeronave ofertada.	Cumple
5. En caso de que la aeronave no sea propiedad del operador, se deberá presentar contrato de arrendamiento inscripto en la DINAC a nombre del operador, con validez mínima por el periodo de la contratación o copia autenticada del documento requerido de cada aeronave ofertada.	Cumple
6. Presentar Fichas de mantenimiento de cada una de las aeronaves ofertadas, debidamente certificadas por las autoridades pertinentes, donde consten las horas totales después del último overhaul (TTSO) de los motores a la fecha de la presentación de las ofertas o copia autenticada de dicho documento.	Cumple
7. Presentar una Declaración jurada de que la aeronave ofertada cumple con cada una de las Especificaciones Técnicas del Tipo ofertada.	Cumple
8. Presentar Certificado de Registro y Habilitación en servicio extrahospitalario emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con validez mínima por el periodo del contrato, de las aeronaves ofertadas, o copia autenticada de dicho documento (Aplicable solo a las aeronaves cotizadas con posibilidad de transporte aeromedico)	Cumple

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Lic. Emilio Boga...
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

9. Presentar Manual del Piloto donde consten las informaciones de las Especificaciones Técnicas (podrá ser presentado en copia digital) de cada una de las aeronaves ofertadas en forma de copia autenticada.	*Cumple*
10. Presentar Certificado de Operador Aéreo (CESA) según Dinac R135 con vigencia por el periodo del contrato, para transporte de personas o carga o copia autenticada de dicho documento. Se excluyen los CESAs expedidos de conformidad con el "Apendice A" del DINAC 600.	*Cumple*
11. Presentar Certificado de Operador Aéreo (COA), con vigencia por el periodo del contrato, para trabajos de fotografía, filmación, y transporte aeromedico o copia autenticada del documento requerido	*Cumple*
12. Presentar en formato impreso, y firmado por el oferente, todas las Especificaciones Relativas a las Operaciones (Operations Specifications) para "Operación Aérea No Regular de Transporte Aéreo Comercial" del CESA y COA.	*Cumple*
13. Presentar Copia del Manual de Operaciones, aprobado por la DINAC, que comporta la operación de las aeronaves ofertadas, o copia autenticada de dicho documento.	*Cumple*
14. Presentar Licencias vigentes emitidas por la DINAC de al menos dos (2) pilotos, con habilitación tipo Comercial, habilitados en la marca y modelo de aeronave ofertada. Cedula de Identidad Paraguaya de cada piloto. El oferente deberá de presentar al menos dos pilotos por cada aeronave ofertada, pudiendo un mismo piloto cumplir con los requisitos de más de un tipo de aeronave ofertada.	*Cumple*
15. Presentar el Certificado de Registro y Habilitación en servicio extrahospitalario emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con validez mínima por el periodo del contrato, de la base operativa del oferente o copia autenticada de dicha documentación requerida.	*Cumple*
16. Presentar en formato impreso, la descripción del vehículo cisterna, o tráiler cisterna, habilitado para transporte de cada tipo de combustible a ser utilizado por las aeronaves cotizadas (AvGas 100LL y/o Jet-A1), y título de propiedad a nombre del oferente, o contrato de arrendamiento de cada uno de estos móviles a nombre del oferente vigente por el periodo del contrato.	*Cumple*
17. En el caso de que el Operador no cuente con un OMA habilitado para el mantenimiento de las aeronaves ofertadas, deberá de presentar los Contratos de Mantenimiento vigentes durante la validez de la prestación del servicio, determinando que OMA mantendrá cada una de las aeronaves ofertadas. Como soporte de cada contrato de mantenimiento deberá presentar copia autenticada de la documentación vigente de cada OMA, que son (1) las limitaciones del OMA que incluyen la marca y modelo de la aeronave a ser mantenida; y (2) la habilitación vigente del OMA habilitado por la DINAC; o copias autenticadas de dichas documentaciones requeridas.	*Cumple*
18. Presentar una Declaración Jurada de la OMA-Organización de Mantenimiento Aprobada, que declare que cada aeronave ofertada identificada con sus características (números de serie, etc.) se encuentra en perfecto estado de mantenimiento, y a la fecha de la última inspección se han cumplido con todos los boletines de servicio exigidos por la DINAC así como el fabricante de la aeronave.	*Cumple*
19. Presentar Copia autenticada de las facturas y/o contratos del servicio de monitoreo satelital para cada aeronave afectada a este contrato.	*Cumple*
20. Presentar Copia autenticada del título de propiedad del hangar de su base de operaciones o contrato de arredramiento inscripto en escribanía con fecha previa a la presentación de esta oferta y con periodo de vigencia igual o mayor al periodo del servicio a ser contratado, evidenciando que el oferente es propietario o tiene la potestad legal de operar en un hangar ubicado en el Aeropuerto Silvio Pettirossi, con capacidad para albergar el mínimo número de aeronaves requeridas y ofertadas en este llamado durante la duración del servicio contratado.	*Cumple*
21. Presentar Copia autenticada del contrato de trabajo donde cuenta con al menos un Director Médico o un Equipo Médico donde expresamente aceptan los términos y condiciones de este llamado.	*Cumple*

Abog. Diamisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

22. Presentar Copia autenticada de las facturas y/o contratos del servicio de monitoreo satelital para cada aeronave afectada a este contrato, donde se evidencia de que las aeronaves ya tienen el sistema instalado. Fotografía del equipo instalado, considerando que el vuelo de todas las aeronaves afectadas a este contrato podrá ser monitoreado en tiempo real por el Administrador del Contrato en el MOPC a través de internet o de un sistema propietario del oferente certificado para uso aeronáutico (Ejemplos: SkyTrack, Absolute Trac, Latitude Technologies, etc.). Las condiciones mínimas son: actualización mínima en periodos de 2 minutos; información mínima de posición GPS, altura, velocidad; mensajes de datos en dos sentidos para efecto de información de eventos; sistema de información en caso de accidentes o emergencia en vuelo; soporte electrónico para justificación del tiempo de vuelo de las aeronaves en el caso que el MOPC así lo requiera.	*Cumple*
23. Presentar declaración jurada de los números de teléfonos vigentes que serán utilizados durante el contrato.	*Cumple*
24. El oferente deberá presentar copia autenticada del contrato de trabajo donde cuenta con al menos un Director Médico o un Equipo Médico Dedicado que en su totalidad completen los conocimientos médicos requeridos a seguir donde expresamente aceptan los términos y condiciones de este llamado. *Las calificaciones mínimas que deben de evidenciar sea el Director Médico o sea el Coordinador Médico Dedicado son: a) Experiencia laboral en Clínica Médica, Terapia Intensiva, Tratamiento de pacientes Quemados, Urgencias y Emergencias Medica. b) Curso de Medicina Aero Espacial de algún país limítrofe. c) Curso de Evacuador Aeromedico. d) más de 10 años de ejercicio de la medicina.*	*Cumple*
25. Presentar Declaración jurada de poseer como mínimo equipamiento médico especifico tipo terapia intensiva y con validación para su utilización en aeronaves: Monitores cardíacos multiparametricos, Cardiodesfibrilador, Bombas de infusión, Oxígeno, Ventiladores artificiales multiprocesados para adultos y pediátricos, Camilla aprobada por F.A.A., Equipos de succión manual y eléctricos, Oxímetros de pulso, Equipos para medir la presión arterial invasiva y no invasiva., Capnografía, Electrocardiograma, Marcapasos externos, Tablas rígidas de trauma cortas y largas con equipo de sujeción y estabilización para adultos/pediátricos, Medicamentos, Incubadora de traslado, Kit para grandes quemados, Kit de vía aérea, Kit Traumatológico, Kit gineco-obstétrico, Colchón de aire. El oferente deberá poseer al menos dos conjuntos completos de estos equipos, uno para uso en la aeronave y otro de reemplazo o para uso en una segunda aeronave en caso de requerir el uso de ambas aeronaves, y de que son compatibles para su uso en las aeronaves cotizadas del Tipo 2 y/o Tipo 3 y/o Tipo 4	*Cumple*

LOTE 2. Servicio de traslados aéreos en aeronaves tipo 3 y 4. (Aviones)

FACTORES	*HELITACTICA S.A.*
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años (2012, 2013, 2014), de experiencia en ramo de provisión de servicios aeronáuticos para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	*Cumple*
2. Presentar Fotografías y descripción de cada una de las aeronaves ofertadas en idioma español.	*Cumple*
3. Presentar copia autenticada del Certificado de Matricula Paraguaya vigente, donde conste el nombre del operador/oferente en el caso de arrendamiento por parte del operador/oferente, o conste el nombre del oferente en el caso de ser propietario de la aeronave. En el caso de que el Certificado de Matricula posea una vigencia limitada, su duración deberá de ser igual o mayor a la vigencia de este contrato. Presentar estos documentos por cada una de las aeronaves ofertadas.	*Cumple*
4. Presentar Pólizas de seguro vigente por al menos 6 meses desde la presentación de la oferta de cada aeronave ofertada.	*Cumple*
5. En caso de que la aeronave no sea propiedad del operador, se deberá presentar contrato de arrendamiento inscripto en la DINAC a nombre del	*Cumple*

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

operador, con validez mínima por el periodo de la contratación o copia autenticada del documento requerido de cada aeronave ofertada.	
6. Presentar Fichas de mantenimiento de cada una de las aeronaves ofertadas, debidamente certificadas por las autoridades pertinentes, donde consten las horas totales después del último overhaul (TTSO) de los motores a la fecha de la presentación de las ofertas o copia autenticada de dicho documento.	*Cumple*
7. Presentar una Declaración jurada de que la aeronave ofertada cumple con cada una de las Especificaciones Técnicas del Tipo ofertada.	*Cumple*
8. Presentar Certificado de Registro y Habilitación en servicio extrahospitalario emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con validez mínima por el periodo del contrato, de las aeronaves ofertadas, o copia autenticada de dicho documento (Aplicable solo a las aeronaves cotizadas con posibilidad de transporte aeromedico)	*Cumple*
9. Presentar Manual del Piloto donde consten las informaciones de las Especificaciones Técnicas (podrá ser presentado en copia digital) de cada una de las aeronaves ofertadas en forma de copia autenticada.	*Cumple*
10. Presentar Certificado de Operador Aéreo (CESA) según Dinac R135 con vigencia por el periodo del contrato, para transporte de personas o carga o copia autenticada de dicho documento. Se excluyen los CESAs expedidos de conformidad con el "Apendice A" del DINAC 600.	*Cumple*
11. Presentar Certificado de Operador Aéreo (COA), con vigencia por el periodo del contrato, para trabajos de fotografía, filmación, y transporte aeromedico o copia autenticada del documento requerido	*Cumple*
12. Presentar en formato impreso, y firmado por el oferente, todas las Especificaciones Relativas a las Operaciones (Operations Specifications) para "Operación Aérea No Regular de Transporte Aéreo Comercial" del CESA y COA.	*Cumple*
13. Presentar Copia del Manual de Operaciones, aprobado por la DINAC, que comporta la operación de las aeronaves ofertadas, o copia autenticada de dicho documento.	*Cumple*
14. Presentar Licencias vigentes emitidas por la DINAC de al menos dos (2) pilotos, con habilitación tipo Comercial, habilitados en la marca y modelo de aeronave ofertada. Cedula de Identidad Paraguaya de cada piloto. El oferente deberá de presentar al menos dos pilotos por cada aeronave ofertada, pudiendo un mismo piloto cumplir con los requisitos de más de un tipo de aeronave ofertada.	*Cumple*
15. Presentar el Certificado de Registro y Habilitación en servicio extrahospitalario emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con validez mínima por el periodo del contrato, de la base operativa del oferente o copia autenticada de dicha documentación requerida.	*Cumple*
16. Presentar en formato impreso, la descripción del vehículo cisterna, o tráiler cisterna, habilitado para transporte de cada tipo de combustible a ser utilizado por las aeronaves cotizadas (AvGas 100LL y/o Jet-A1), y título de propiedad a nombre del oferente, o contrato de arrendamiento de cada uno de estos móviles a nombre del oferente vigente por el periodo del contrato.	*Cumple*
17. En el caso de que el Operador no cuente con un OMA habilitado para el mantenimiento de las aeronaves ofertadas, deberá de presentar los Contratos de Mantenimiento vigentes durante la validez de la prestación del servicio, determinando que OMA mantendrá cada una de las aeronaves ofertadas. Como soporte de cada contrato de mantenimiento deberá presentar copia autenticada de la documentación vigente de cada OMA, que son (1) las limitaciones del OMA que incluyen la marca y modelo de la aeronave a ser mantenida; y (2) la habilitación vigente del OMA habilitado por la DINAC; o copias autenticadas de dichas documentaciones requeridas.	*Cumple*
18. Presentar una Declaración Jurada de la OMA-Organización de Mantenimiento Aprobada, que declare que cada aeronave ofertada identificada con sus características (números de serie, etc.) se encuentra en perfecto estado de mantenimiento, y a la fecha de la última inspección se han cumplido con todos los boletines de servicio exigidos por la DINAC así como el fabricante de la aeronave.	*Cumple*
19. Presentar Copia autenticada de las facturas y/o contratos del servicio de monitoreo satelital para cada aeronave afectada a este contrato.	*Cumple*
20. Presentar Copia autenticada del título de propiedad del hangar de su base de operaciones o contrato de arredramiento inscripto en escribanía con fecha previa a la presentación de esta oferta y con periodo de vigencia	*Cumple*

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Alberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

igual o mayor al periodo del servicio a ser contratado, evidenciando que el oferente es propietario o tiene la potestad legal de operar en un hangar ubicado en el Aeropuerto Silvio Pettirossi, con capacidad para albergar el mínimo número de aeronaves requeridas y ofertadas en este llamado durante la duración del servicio contratado.	
21. Presentar Copia autenticada del contrato de trabajo donde cuenta con al menos un Director Médico o un Equipo Médico donde expresamente aceptan los términos y condiciones de este llamado.	*Cumple*
22. Presentar Copia autenticada de las facturas y/o contratos del servicio de monitoreo satelital para cada aeronave afectada a este contrato, donde se evidencia de que las aeronaves ya tienen el sistema instalado. Fotografía del equipo instalado, considerando que el vuelo de todas las aeronaves afectadas a este contrato podrá ser monitoreado en tiempo real por el Administrador del Contrato en el MOPC a través de internet o de un sistema propietario del oferente certificado para uso aeronáutico (Ejemplos: SkyTrack, Absolute Trac, Latitude Technologies, etc.). Las condiciones mínimas son: actualización mínima en periodos de 2 minutos; información mínima de posición GPS, altura, velocidad; mensajes de datos en dos sentidos para efecto de información de eventos; sistema de información en caso de accidentes o emergencia en vuelo; soporte electrónico para justificación del tiempo de vuelo de las aeronaves en el caso que el MOPC así lo requiera.	*Cumple*
23. Presentar declaración jurada de los números de teléfonos vigentes que serán utilizados durante el contrato.	*Cumple*
24. El oferente deberá presentar copia autenticada del contrato de trabajo donde cuenta con al menos un Director Médico o un Equipo Médico Dedicado que en su totalidad completen los conocimientos médicos requeridos a seguir donde expresamente aceptan los términos y condiciones de este llamado. *Las calificaciones mínimas que deben de evidenciar sea el Director Médico o sea el Coordinador Médico Dedicado son: a) Experiencia laboral en Clínica Médica, Terapia Intensiva, Tratamiento de pacientes Quemados, Urgencias y Emergencias Medica. b) Curso de Medicina Aero Espacial de algún país limítrofe. c) Curso de Evacuador Aeromedico. d) más de 10 años de ejercicio de la medicina.*	*Cumple*
25.Presentar Declaración jurada de poseer como mínimo equipamiento médico especifico tipo terapia intensiva y con validación para su utilización en aeronaves: Monitores cardíacos multiparametricos, Cardiodesfibrilador, Bombas de infusión, Oxígeno, Ventiladores artificiales multiprocesados para adultos y pediátricos, Camilla aprobada por F.A.A., Equipos de succión manual y eléctricos, Oxímetros de pulso, Equipos para medir la presión arterial invasiva y no invasiva., Capnografía, Electrocardiograma, Marcapasos externos, Tablas rígidas de trauma cortas y largas con equipo de sujeción y estabilización para adultos/pediátricos, Medicamentos, Incubadora de traslado, Kit para grandes quemados, Kit de vía aérea, Kit Traumatológico, Kit gineco-obstétrico, Colchón de aire. El oferente deberá poseer al menos dos conjuntos completos de estos equipos, uno para uso en la aeronave y otro de reemplazo o para uso en una segunda aeronave en caso de requerir el uso de ambas aeronaves, y de que son compatibles para su uso en las aeronaves cotizadas del Tipo 2 y/o Tipo 3 y/o Tipo 4	*Cumple*

*A continuación se detallan los documentos y/o aclaraciones solicitados al oferente, conforme con lo establecido en el Dto. 21909/03 – Art. 59° "...**la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable**..." y la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.*

1 – HELITACTICA S.A (Nota D.A. N° 49/2015)

*Aclaración de la oferta presentada, Planilla de Precios; Descripción del Bien, Lote 1 y Lote 2 respectivamente; las mismas fueron recepcionadas en según el **MEU N° 11.361***

2 – HELITACTICA S.A (Nota D.A. N° 52/2015)

*Documentos establecidos en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, b.2.) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO de los 5,6, 22; las mismas fueron recepcionadas en según el MEU N° **11.718***

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto Enriquez
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

5) CONCLUSIÓN FINAL

Vistas todas las consideraciones expuestas precedentemente con el oferente que participo, y cumplió con todos los criterios de evaluación, y se detalla a continuación:

*La modalidad de contratación del presente Llamado es de **CONTRATO ABIERTO**, Montos Mínimos y Montos Máximos*

LOTE 1 Servicio de traslados aéreos en aeronaves tipo 1 y 2. (Helicópteros)

Nº	*EMPRESA*	*Precio Total (I.V.A. Incluido)*	*Conformidad del Servicio*	*Experiencia y Capacidad de Suministro*
1	***HELITACTICA S.A.***	*15.900.000*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Monto Mínimo: Gs.942.585.000
Monto Máximo: Gs.1.247.850.000

LOTE 2. Servicio de traslados aéreos en aeronaves tipo 3 y 4. (Aviones)

Nº	*EMPRESA*	*Precio Total (I.V.A. Incluido)*	*Conformidad del Servicio*	*Experiencia y Capacidad de Suministro*
1	***HELITACTICA S.A.***	*7.500.000*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Monto Mínimo: Gs.607.686.500
Monto Máximo: Gs.1.005.894.000

CONCLUSIONES.

Que, la modalidad del presente proceso es ***contrato abierto por montos mínimos y máximos.***

Que, de conformidad a lo establecido en los informes citados precedentemente, la oferta presentada por **HELITACTICA S.A.**, cumple con la totalidad de los criterios legales, económicos y técnicos requeridos en el PBC para los Lotes 1 y 2.-

Asimismo el Comité de Evaluación constata que el monto total de la oferta presentada por el oferente en cuestión, se encuentra comprendido dentro de la estimación presupuestaria del proceso licitatorio que nos ocupa.

Por lo expuesto, y en atención a lo normado en el **artículo 28°** de la Ley N° 2.051/03 que dispone***: ADJUDICACIÓN.*** *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas",* el Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

1- ADJUDICAR, en el marco del Llamado **MOPC N° 02/2015 – "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA SERVICO DE TRASLADOS AÉREOS". ID N° 294.766**, conforme al siguiente detalle:

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Abog. Dr. Darío A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

LOTE N° 1 SERVICIO DE TRASLADOS AÉREOS EN AERONAVES TIPO 1 Y 2. (HELICÓPTEROS)

Empresa	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
HELITACTICA S.A. **RUC N° 80049862-3**	**Gs.942.585.000** (Guaraníes novecientos cuarenta y dos millones quinientos ochenta y cinco mil)	**Gs.1.247.850.000** (Guaraníes mil doscientos cuarenta y siete Millones ochocientos cincuenta mil)

LOTE N° 2 SERVICIO DE TRASLADOS AÉREOS EN AERONAVES TIPO 3 Y 4. (AVIONES)

Empresa	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
HELITACTICA S.A. **RUC N° 80049862-3**	**Gs.607.686.500** (Guaraníes seiscientos siete millones seiscientos ochenta y seis mil quinientos)	**Gs. 1.005.894.000** (Guaraníes mil cinco millones ochocientos noventa y cuatro mil)

2- Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas .....
Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Titular de la Secretaría General o representante .....
Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante .....
Abog. Dionisio A. Barreto Yoron
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Titular de la Sub UOC o representante .....
Lic. Emilio Edgar
Director
Dirección de Bienes y Suministros

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

LLAMADO N° 02/2015, LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, SERVICIO DE TRASLADOS AEREOS - AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA. ID N° 294.766

LOTE 1

ítem	Descripción	Cant.	HELITACTICA S.A.				
			Marca	Margen de Pref.	Proc.	PRECIO UNITARIO (IVA incl.)	PRECIO TOTAL (IVA Incl.)
1	Servicio de Taxi Aereo Aeronave Tipo 1	1,00	n/a	n/a	n/a	5.751.064	5.751.064
2	Servicio de Taxi Aereo Aeronave Tipo 2	1,00	n/a	n/a	n/a	10.148.936	10.148.936
		TOTAL					15.900.000

LOTE 2

ítem	Descripción	Cant.	HELITACTICA S.A.				
			Marca	Margen de Pref.	Proc.	PRECIO UNITARIO (IVA incl.)	PRECIO TOTAL (IVA Incl.)
1	Servicio de Taxi Aereo Aeronave Tipo 3	1,00	n/a	n/a	n/a	2.187.500	2.187.500
2	Servicio de Taxi Aereo Aeronave Tipo 4	1,00	n/a	n/a	n/a	5.312.500	5.312.500
		TOTAL					7.500.000

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC